

Impugnación de Paternidad- 2021-192

Al Despacho de la señora Juez, hoy 21 de julio de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

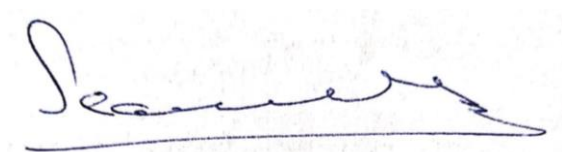
Bucaramanga, julio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Se dispone AGREGAR al presente proceso el formato de comunicación para diligencia de notificación personal y el aviso aportados por la apoderada del demandante señor DUVAN LACHE RANGEL, notificaciones que no se tienen en cuenta toda vez que la notificación debe dirigirse es a la representante legal de la menor demandada señora MARIA ALEXANDRA HERNANDEZ JAIMES y no directamente a la menor.

Así mismo, se advierte que no se aporta constancia del medio por el cual fueron remitidos los formatos, si se enviaron por correo electrónico o físico.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a long horizontal flourish extending to the right.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ